



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00872157- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Natalia Stefania Luna Jabase - Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Natalia Stefania Luna Jabase, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Natalia Stefania Luna Jabase, D.N.I N° 33.222.909, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-33222909-0, con domicilio en calle Diagonal Ica N° 2031 – B° Talleres Oeste, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos sesenta mil (\$60.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Natalia Stefania Luna Jabase como

docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, el día 24 de octubre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.